

Información importante para los vecinos de Solagua y Poza del Agua

10 de marzo de 2021

El Ayuntamiento de Leganés ha cedido a la Empresa Municipal del Suelo de Leganés (EMSULE) las parcelas 23.1, 23.2 y 25.1 del Plan Parcial 5 "Poza del Agua".

El Consejo de Administración de EMSULE de 9 de marzo de 2021 integrado por todos los partidos políticos con representación municipal (Psoe, Más Madrid-Leganemos, Uleg, PP, Podemos-IU, Ciudadanos y Vox) ha aprobado por mayoría aceptar estas parcelas para construir en ellas viviendas públicas en alquiler.

Este acuerdo establece que:

Son viviendas con un **precio de alquiler mensual** comprendido entre los **549 y los 696 euros** más los correspondientes gastos repercutibles (IBI y gastos de comunidad). Esta mensualidad es ejemplo de precio para una vivienda de 80 metros cuadrados.

La adjudicación de las viviendas se realizará exclusivamente **mediante sorteo ante notario** en el que solo podrán participar las personas que cumplan los **requisitos** que aprobará el Consejo de Administración de EMSULE, S.A.U en el plazo de cuatro meses y que incorporará obligativamente estos aspectos:

- Estar **empadronado en Leganés** y **no disponer de vivienda** en propiedad.
- Tener **trabajo estable e ingresos regulares**, suficientes y demostrables, para abonar las mensualidades de alquiler.
- Se establecerán una serie de viviendas reservadas a personas con discapacidad, familias numerosas y monomarentales, que igualmente deberán **cumplir los requisitos** anteriores y **pagar el 100% del alquiler**.

Queda por lo tanto descartado cualquier otra modalidad de construcción y adjudicación de viviendas fuera de los requisitos establecidos anteriormente.

EMSULE destinará total o parcialmente los bajos comerciales de estos tres edificios a la construcción de infraestructuras municipales para la prestación de servicios públicos a los vecinos del barrio.

Se trata de un proyecto a largo plazo que tardará al menos tres años en concluir y para el que aún no está abierto el plazo de recepción de solicitudes.

Santiago Llorente Gutiérrez
Alcalde -Presidente

